

209614

F. e. 12-7-1976

Int. Cl.: H01R



Nº 209.614

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAVIER RODRIGUEZ CRUZ

RESIDENCIA: Jose Antonio, 48 - ALFAFAR (Valencia)

ENUNCIADO: CLAVIJA DE ENCHUFE.

Prioridad: Patente n.º del

MCH



1

5

10

15

20

25

30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

209614



1 Pasando a describir el objeto de la invención
para la cual se solicita el presente privilegio de modelo de
utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que va-
mos a describir, es proporcionar al mercado y al público en ge-
5 nera, una clavija de enchufe que ha sido sensiblemente perfeec-
cionada en orden a mejorar su funcionalidad y eficacia.

10

15

20

25

30

Esencialmente consiste en la adaptación a una ca-
casa de enchufe convencional, de una pieza complementaria de
forma y dimensiones adecuadas a un alojamiento practicado en
dos caras adyacentes de la citada carcasa, una de las cuales
es la de salida de las bornas de conexión. Esta pieza comple-
mentaria, provista de dos ramas correspondientes a las mencio-
nadas caras, presenta un ángulo entre ellas mayor que el que
forman dichas caras, de modo que puede bascular sobre un eje
acoplado en la zona correspondiente a la arista de unión de las
dos caras, con el consiguiente efecto separador al apoyar una
de estas ramas sobre la base de enchufe y accionar sobre la otra.

Dado que para obtener un buen contacto eléctrico
entre la clavija y la base de enchufe se hace preciso que las
patillas de aquella entren en ésta a presión, se hace preciso
un esfuerzo notable para la extracción de dicha clavija, es-
fuerzo que repercute en los medios de fijación de la base a la
pared con el consiguiente desprendimiento parcial o total de
la misma. A este problema hay que añadir que muchas veces la
tracción se hace a través del cable, con lo cual además del
problema expuesto aparece el riesgo de desconexión del cable
con respecto a la clavija.

Con el dispositivo que ahora se presenta,
estos problemas se solucionan por completo, ya que la sepa-



209614 18

1

ración de las piezas constitutivas del enchufe, se realiza por apalancamiento intermedio entre ellas, de tal modo que no sufre ni la conexión del cable, ni la fijación de la base de enchufe a la pared.

5

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en el que se ha representado lo siguiente:

10

La primera figura corresponde a un alzado lateral del dispositivo, mientras que en la segunda y en la tercera, se ha representado respectivamente un alzado frontal y una vista en planta.

15

Las figuras cuarta y quinta, por último, corresponden a sendas perspectivas del dispositivo objeto de la invención, en las cuales se ha representado la palanca de accionamiento en sus dos posiciones extremas.

20

A la vista de estas figuras, se observa como el dispositivo constituido según una carcasa convencional (1), incorpora una especie de palanca (2), articulada al cuerpo del enchufe (1), mediante un eje transversal (3) que se ha representado en línea discontinua.

25

Este eje de basculación (3) dispuesto sobre una arista de la carcasa (1), se halla posicionado preferentemente según una paralela al plano en que se alojan las bornas de conexión (4) y perpendicular a estas.

30

La cara (5) correspondiente a las mencionadas bornas (4) presenta una hendidura (6) alargada y perpendicular al eje (3), que se continua en la otra cara (7) a



1 la vez que se ensancha en una zona rectangular (8), que la
afecta en casi su totalidad.

Estos rehundidos (6) y (8), sirven de aloja
miento respectivo a las dos ramas (9) y (10) constitutivas
5 de la palanca de accionamiento (2).

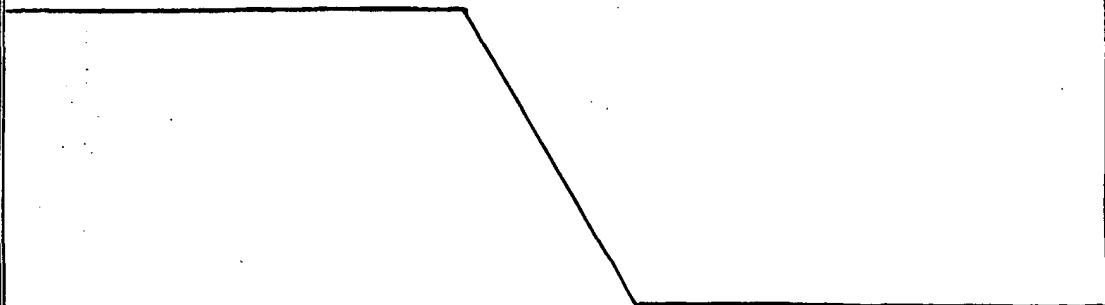
Estas ramas (9) y (10) forman entre si un
ángulo sensiblemente mayor al formado por las caras (5) y
(7), por lo cual cuando una de estas ramas contacta con la
carcasa, la otra se halla considerablemente separada de
ella.

En estas condiciones al introducir la clavi-
ja en su correspondiente base, la rama (9) de la palanca de
accionamiento (2), al contactar con el frente de la base de
enchufe, bascula hasta alojarse totalmente en la hendidura
15 (6), mientras que la rama (10) se separa de la carcasa (1)
de la clavija, según se ha representado en la figura 4.

Para efectuar la extracción de la clavija,
basta con presionar la placa rectangular (10) constitutiva
de la otra rama de la palanca, hasta alojarla en la hendi-
dura (8). Este movimiento de aproximación de esta rama,
trae consigo el de separación de la rama (9), según la fi-
gura 5, con lo que ésta rama (9) produce la extracción de
las bornas (4) de la base de enchufe, al separar de ella a
la clavija (1) por efecto de la basculación.

25

30



209614



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

209614 187



1

1a.- CLAVIJA DE ENCHUFE, caracterizada esencialmente porque sobre una carcasa convencional, lleva practicada una hendidura en su cara de posicionamiento de las bornas, la cual se continua y se ensancha sobre una de las caras adyacentes, de tal modo que una pieza complementaria de dimensiones ligeramente inferiores a la de esta hendidura, se une a la carcasa a través de un eje dispuesto en la arista correspondiente a las dos caras afectadas, y siendo el ángulo que forman las dos partes de esta pieza complementaria, de una magnitud sensiblemente superior al ángulo formado por las respectivas caras de la carcasa, pudiendo bascular sobre ella la anunciada pieza al presionar sobre uno de los extremos, y haciendo su otro extremo efecto de palanca para la extracción de la clavija de su base de acoplamiento.

5

10

15

2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: CLAVIJA DE ENCHUFE.

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 3 de febrero 1.975

BERNARDO UNGRIA

p.p.

25

30

209614

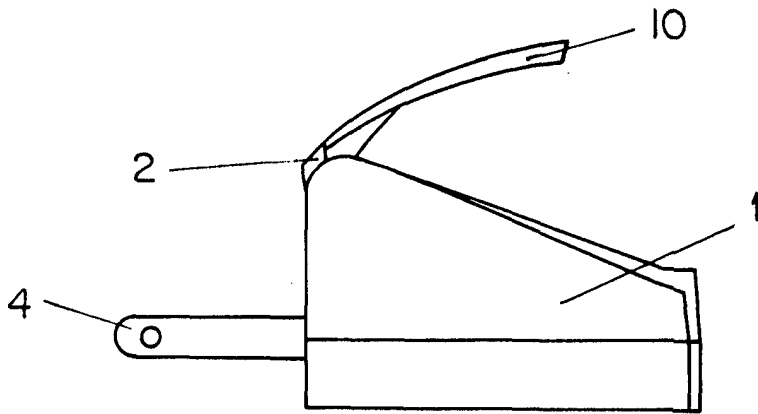


FIG-1

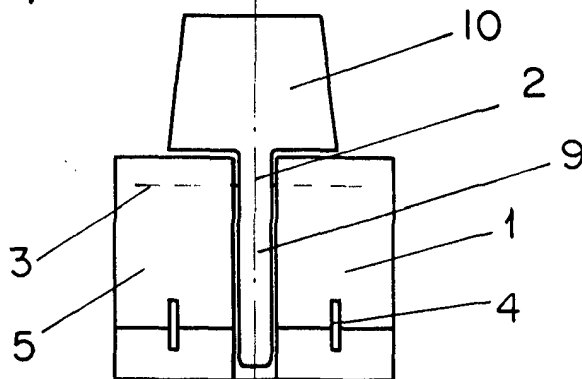


FIG-2

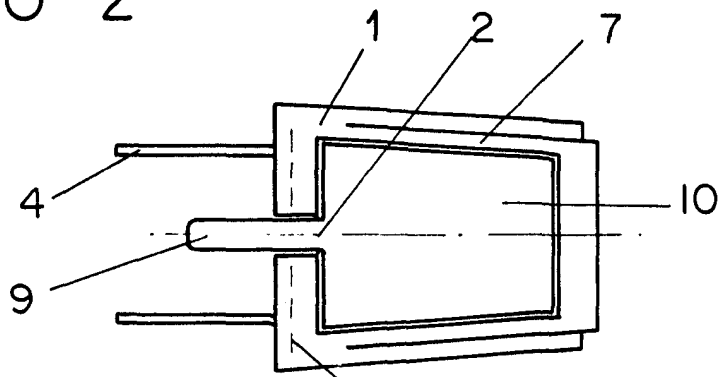


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de febrero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.

209614

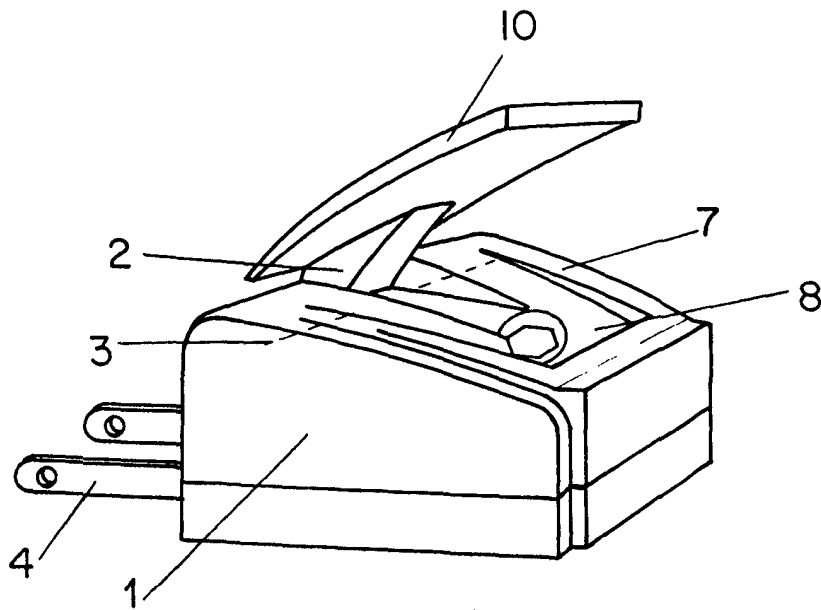


FIG-4

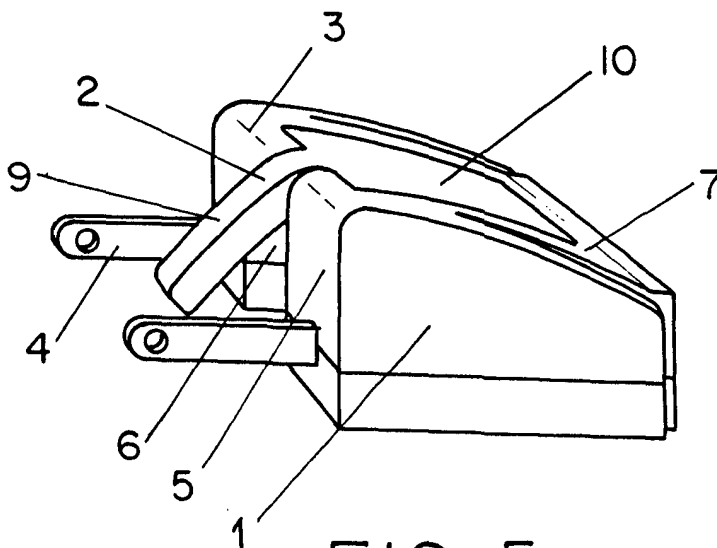


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de febrero de 1975

BERNARDO UNGRIA

P. P.